







Experto Líder:

Cristian Alonso Ramírez

Perfil Profesional:

Médico Universidad Nacional Postgrado Salud Ocupacional UJTL. Maestría de Educación con énfasis en Investigación Cualitativa U de la Sabana. Diplomado Promoción de la Salud CIP-SALUD, U. de Antioquia, EVES - España Asesor internacional de Calificación de Invalidez y Origen, Certificador de Discapacidad, Profesor de Postgrado y Maestría U Externado de Colombia, U Nacional UDES, UJTL, U DE Cuenca Ecuador



Cristianalonso_r@Hotmail.com



3165292972









Ruta del conocimiento





SESIÓN 1: BASES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL TRABAJO

SESIÓN 2: LA VACUNACIÓN HERRAMIENTA PODEROSA **DE LA MEDICINA PREVENTIVA**





SESIÓN 3: ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PAPEL DE LOS **TRABAJADORES**

SESIÓN 4: ¿PAUSAS **ACTIVAS O PAUSAS** SALUDABLES?





SESIÓN 5: ALIMENTOS Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN EL TRABAJO

SESIÓN 6: SEGUIMIENTO DE TRABAJADORES CON **ENFERMEDADES** CRÓNICAS









Ruta del conocimiento



SESIÓN 7: PAPEL DE LAS CONDICIONES SOCIALES EN LA SALUD DE LOS **TRABAJADORES**

SESIÓN 8: HISTORIA NATURAL DE LA ENFERMEDAD Y LA PREVENCIÓN DE LAS **ENFERMEDADES EN LOS TRABAJADORES**





SESIÓN 9: PILARES DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD: **EL DESCANSO**

SESIÓN 10: PREVENCIÓN: CONSUMO DEL TABACO Y **VAPEADORES**



10

SESIÓN 12: AZUCARES, DIABETES Y EFECTO EN EL **TRABAJO**



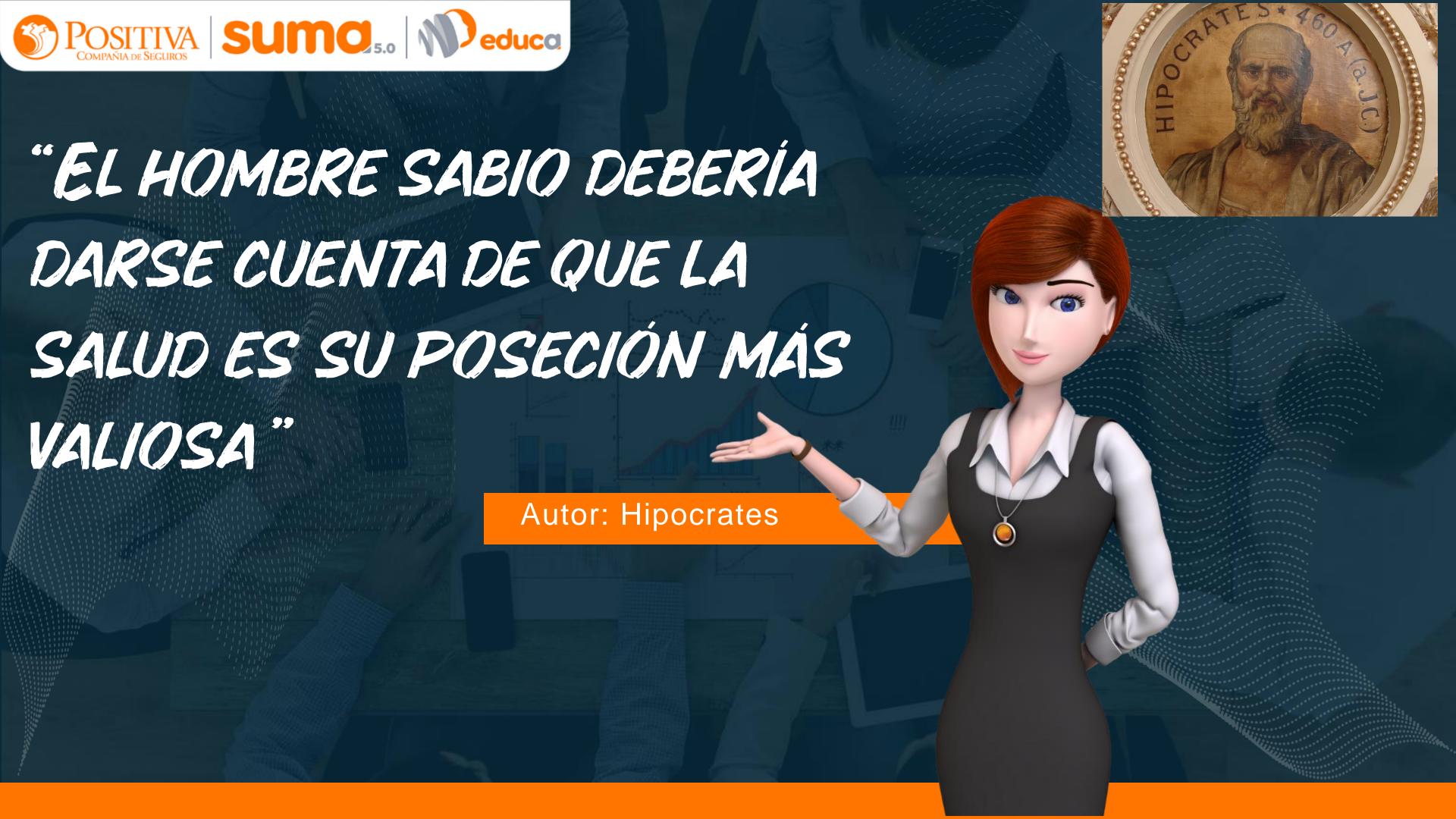
SESIÓN 11: CONVERSANDO **CON EXPERTOS INTERCOMUNIDADES -**CONSUMO DEL ALCOHOL: RIESGO O FACTOR **PROTECTOR**













Objetivo general

Revisar la problematica de la enfermedad laboral en la empresa.





Objetivos específicos



Problematica de las enfermedaddes cronicas en Colombia y otros paises



Consecuencias de las enfermedades cronicas a nivel emocional, social y laboral



Gestio de la enfermedad crónica en la empresa, la familia y lo social.



¿Son las patologías crónicas un problema empresarial?

De acuerdo con el Instituto Nacional de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social, la mortalidad por estas enfermedades es mayor que la causada por homicidios y accidentes. Además, según un estudio del Instituto WifOR de Alemania, las ECNT cuestan a la economía colombiana 10,8 mil millones de dólares, lo que representa el 3,0 % del PIB.













Población

EU-27

España

Malta



EU-27

EU-27

España

Malta



España

Malta

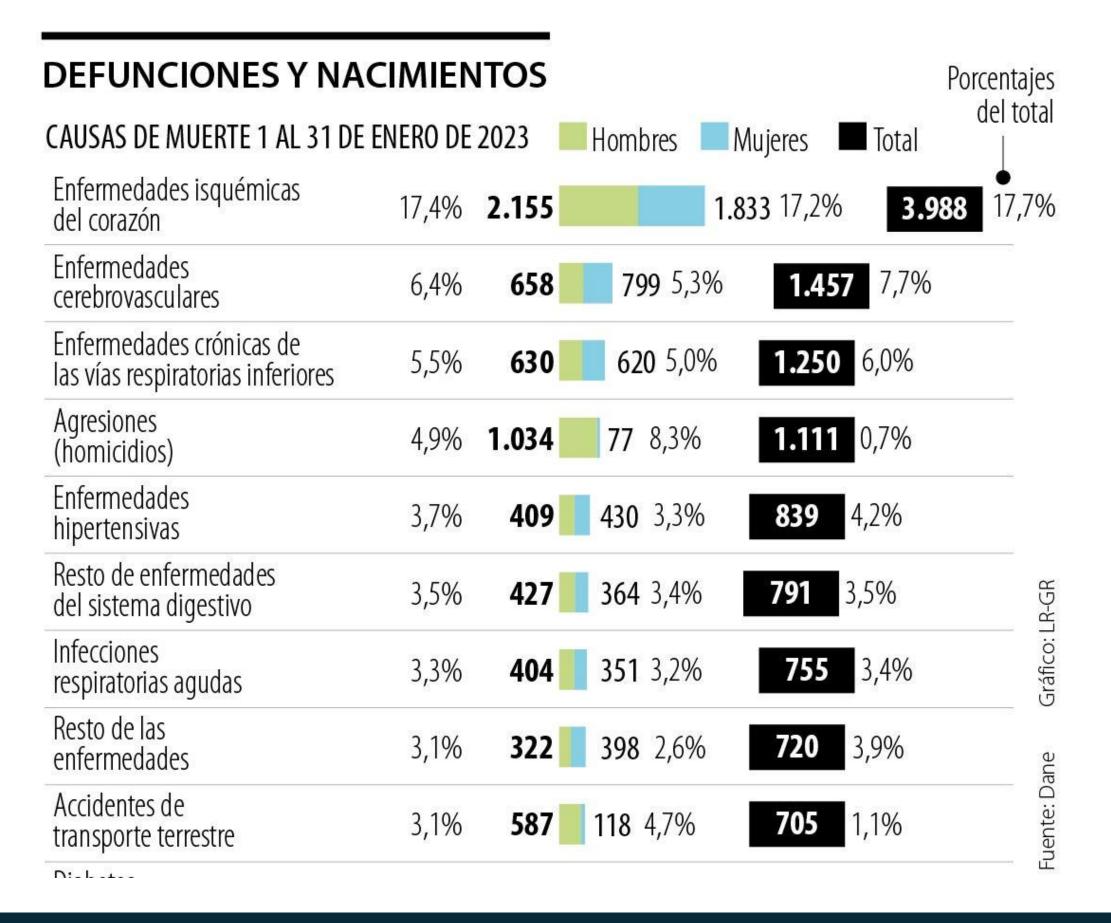
Fuente: Eurostat, 2021.

QUE TAN FRECUENTE ES LA ENFERMEDAD O PROBLEMAS DE SALUD DE LARGA **EVOLUCIÓN O** CRONICAS (16 A 64 AÑOS (2021)





MORTALIDAD EN COLOMBIA





Un nuevo paradigma de la responsabilidad social corporativa. El aumento de enfermedades crónico-degenerativas en la fuerza laboral

El aumento exponencial de las enfermedades crónico—degenerativas, que se han observado en México en los últimos veinte años, amenaza reducir considerablemente en el futuro el número de años productivos de los empleados de todos los niveles jerárquicos.

Ante la amenaza de que su fuerza laboral se vea afectada por el aumento en la prevalencia de enfermedades crónico—degenerativas, las corporaciones necesitan considerar la posibilidad de intervención.

No se vislumbra detener la epidemia con medicinas o vacunas, sino con inéditas intervenciones y actores sin experiencia en el campo de la salud. Si las empresas deciden intervenir, podrían considerar estas actividades como un nuevo paradigma de la responsabilidad social corporativa.

Es por esto que en este trabajo se plantea la necesidad de que las empresas puedan contribuir a prevenir las enfermedades crónico—degenerativas de sus empleados con actividades dentro de sus programas de responsabilidad social.

Se discute también el perfil del profesional que podría ser el encargado de estos programas, así como la importancia de revisar y replicar estrategias de éxito y no repetir los mismos errores y la importancia de considerar el costo-beneficio de las actividades programadas.



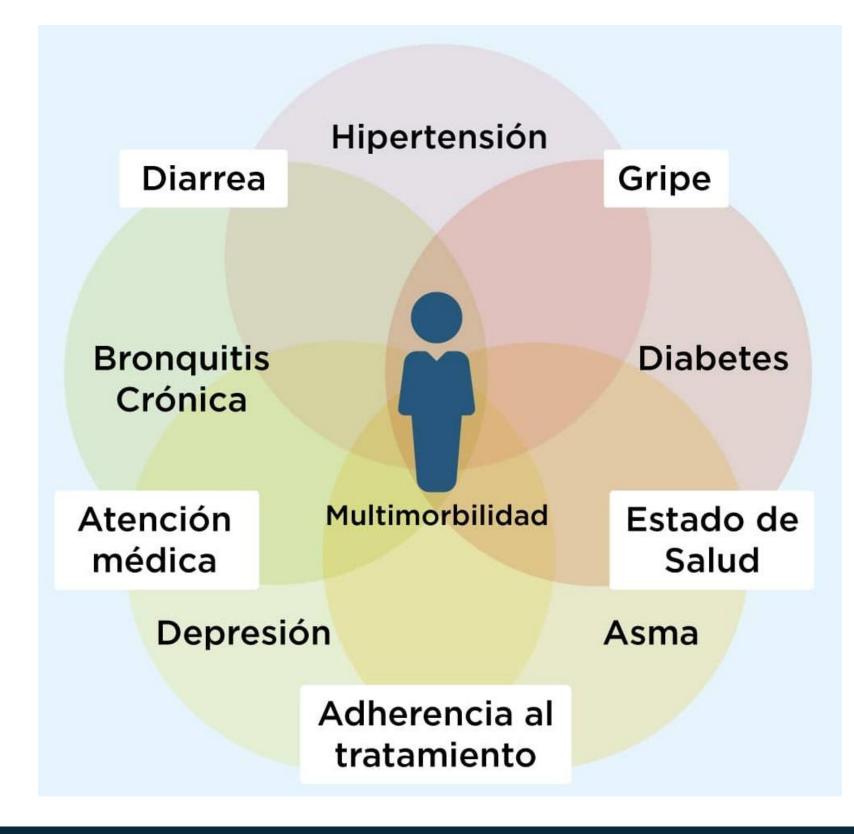


Causas principales de carga de la enfermedad

En toda la región en 2019, la cardiopatía isquémica, la diabetes mellitus y la violencia interpersonal son las tres principales causas de mortalidad en la población total de ambos sexos combinados.

• Las 15 causas más frecuentes de carga de la enfermedad están dominadas por las ENT. 11 ENT, 2 enfermedades transmisibles y 2 lesiones constituyeron conforman la lista de causas de AVAD.

La violencia interpersonal y las lesiones debidas al tránsito en la carretera son las dos categorías de lessiones (causas externas) más priminentes que impactan los AVAD en la Región de las Américas.





Enfermedades Crónicas no Transmisibles -ECNT-

ECNT

Enfermedades cardiovasculares, como infartos de miocardio, ataque cerebrovascular e hipertensión arterial

Diabetes mellitus

Enfermedades crónicas respiratorias, como la neumopatía obstructiva crónica o el asma

Cáncer

Enfermedad renal crónica







El impacto que producen las enfermedades crónicas en el ámbito laboral.

Las necesidades de las personas con enfermedad crónica para lograr su integración en los equipos de trabajo.

El impacto emocional y social que produce los cambios en el entorno laboral como consecuencia de las enfermedades crónicas.

Las herramientas necesarias para adaptar y flexibilizar las condiciones y puestos de trabajo a las necesidades particulares de las personas con condiciones crónicas.

La guía "La gestión de personas con enfermedad crónica en el entorno laboral"









POSITIVA SUMO_{5.0} Peduca IMPACTO DE LA ENFERMEDAD **CRÓNICAS**

La Organización Mundial de la Salud (OMS)2 considera las enfermedades crónicas como «aquellas enfermedades que presentan una larga duración (más de 6 meses) y una progresión lenta, no se transmiten de persona a persona y son consideradas, por lo tanto, como no transmisibles». Son el resultado de una combinación de factores genéticos, fisiológicos, ambientales y conductuales. Los cuatro tipos más relevantes son las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, las enfermedades respiratorias y la diabetes.

tener una enfermedad crónica impacta en todas las esferas de la vida de la persona:

Emocional

Familiar,

Social y

Laboral.









Emocioinal



Impacto emocional.

Se tiende a pensar que la vida ya no será igual, que no podrá realizar las mismas actividades, que necesitará ayuda de otra persona, que no podrá contribuir al bienestar familiar, etc.

Se manifiesta de forma más importante si la enfermedad se agudiza, empeora o si se presentan momentos de crisis.

Estabilidad emocionalmente depende de la capacidad de mantener las relaciones sociales, familiares y de la estabilidad laboral.







Familiar



La enfermedad se vive en el núcleo familiar.

Personas / familias deben aprender a adaptar las situaciones familiares a las necesidades que la enfermedad vaya manifestando, por ejemplo, para la realización de las tareas domésticas, el cuidado de los hijos o la planificación de las vacaciones.

La persona que tiende a estar más irritable con la familia o a pensar que es o será una carga para ella.

Si la enfermedad conlleva una discapacidad moderada o grave, la familia normalmente ejerce el rol de cuidadora.







Social



La situación de cronicidad afecta también a las relaciones sociales.

Bien sea por la propia enfermedad o por impacto emocional que esta genera, las personas pueden tender a salir cada vez menos, a disminuir el contacto con amigos o a sentirse aislados/as

porque su entorno planifica actividades sin tener en cuenta sus necesidades o limitaciones.







Laboral



Implicaciones en la esfera laboral a causa de la sintomatología y limitaciones funcionales que pueden interferir en el desempeño de la actividad laboral, el desarrollo profesional y el acceso a oportunidades laborales.

Preocupaciones: consecuencias sobre el desempeño, despidos o falta de adaptaciones o cambios en el puesto de trabajo.

El 30% de las personas solicitan información sobre la posibilidad de gestionar la IPP o Invalidez. Pronóstico des favorable de evolución.

Ante la imposibilitados a seguir trabajando y buscan una protección social.

Pacientes que no quieren perder su trabajo actual, pero necesitan que las limitaciones que sufren sean tenidas en cuenta. Pedir recomendaciones laborales y una adaptación del puesto de trabajo o, incluso, cambiar de puesto

Emisión del concepto integral de Rehabilitación / EPS o quien haga sus veces en el futuro.

Proceso de emisión de incapacidades temporales

Proceso de calificación de la pérdida de la capacidad laboral.

Fuero de salud por enfermedad crónica o por IPP / PCL

Fuero de salud por enfermedad crónica o por IPP / PCL.

Recomendaciones laborales.

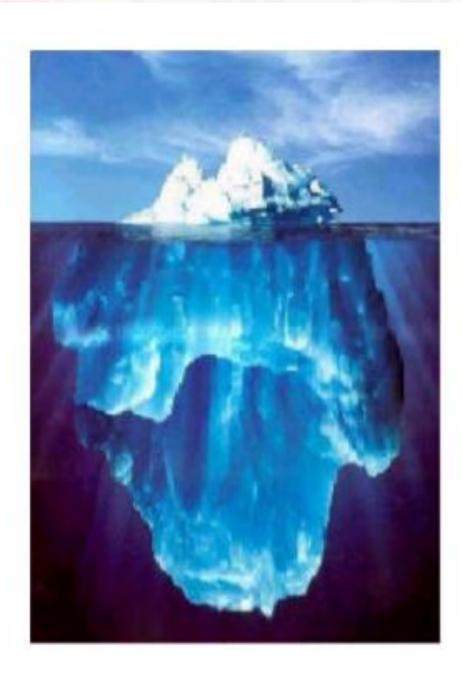
Necesidades de rehabilitación.

Adaptación del puesto de trabajo / reubicación / cambio de puesto de trabajo





Costos de la enfermedad Crónica de la Empresa



Costos Directos:

Costos médicos y atención.

Otros costos inmediatos producidos como consecuencia del accidente o evento.

Costos Indirectos:

Horas perdidas por otros trabajadores.

Pérdidas por daños a la propiedad y materia prima.

Costos por incumplimientos (cantidad dejada de producir o disminución de la calidad del producto).

mala imagen de la empresas

Gastos legales.

Compensaciones.

Rotación del personal.



PRIMERA OPORTUNIDAD

AFP Cias de Seguros Riesgos Previsonales (R. invalidez y muerte.

ISS/ COLPENSIONES

ARP / ARL

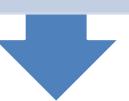
EPS

Artículo 142. Decreto Ley 019 de 2012.

La PCL y calificar el grado de invalidez, y origen

PRIMERA INSTANCIA

JUNTAS REGIONALES DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ



SEGUNDA INSTANCIA

JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ



JUSTICIA ORDINARIA LABORAL



Procedimiento RHB y reincorporación ocupacional en el SGRL etapas

Resolución 3050 de 2022

Etapa I

Identificación casos a ingresar en el programa de RHB y reincorporación ocupacional.

Etapa II A

Evaluación inicial del caso.

Etapa II B

Formulación del Plan de RHB I para la Reincorporación Laboral y Ocupacional.

Etapa III

Desarrollo del Plan de Rehabilitación.

Etapa III A

Rehabilitación Funcional

Etapa III B

Readaptación Laboral

Etapa III C

Readaptación Sociolaboral

Etapa III D

Reincorporación Laboral

Etapa III E

Reconversión de Mano de Obra

Etapa IV

Seguimiento del Sistema





Responsabilidades de los empleadores y contratantes Artículo 6°.

- g) Aportar el detalle de cargos y funciones / WR siniestrado con el fin de dirigir las recomendaciones emitidas Del MD T en su rehabilitación funcional.
- h) Atender las recomendaciones o restricciones laborales de reintegro laboral; termina el proceso de RHB / 10 días, el trabajador debe ser objeto de las EMO propias del SGSST (Resolución 2346 de 2007).

j) Es responsable sobre las acciones de reconversión de mano de obra.

I) Realizar los EPT para el desarrollo del Programa de RI y RO y L, así mismo, llevar un historial de los estudios realizados.





Responsabilidades de los empleadores y contratantes Artículo 6°.

a) Gestionar el Programa de RHB integral para la reincorporación laboral y ocupacional.

c) Garantizar de manera oportuna la participación de los trabajadores.

e) Articular en los SVE el componente de RHB I seguimiento a los eventos de salud para identificar e intervenir tempranamente los FRO que afectan la funcionalidad y el funcionamiento.









El plan de RHB es un proceso dinámico, las condiciones del trabajador, del ambiente laboral y social son cambiantes, por tanto, el plan debe ajustarse a estos cambios.

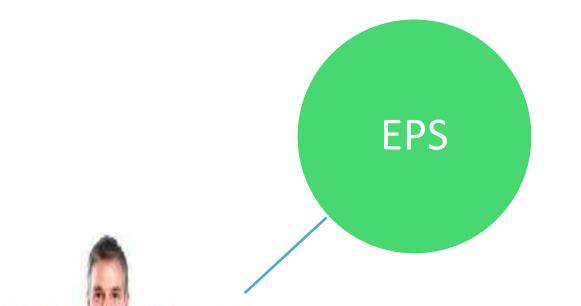


Las metas de los planes de rehabilitación son:

- Reintegro laboral sin modificaciones,
- Reintegro laboral con modificaciones,
- Reubicación laboral temporal,
- Reubicación laboral definitiva o
- Reconversión de mano de obra.

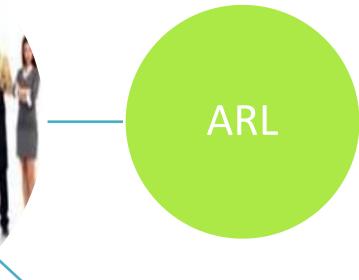


Competencia para la emisión de recomendaciones laborales



Los medico de EPS deben realizar recomendaciones Funcionales encaminadas al mejoramiento o mantenimiento de la salud no en temas como Reubicar al trabajador (coadministrar)





La ARL conoce las condiciones de la empresa y el Trabajador sus recomendaciones son más relevantes



MEDICO DE SST

El médico de empresa debe conocer las condiciones de la empresa y las condiciones del trabajador aterriza las recomendaciones medico laborales en el ámbito de la empresa





Estandares mínimos GESTIÓN DE LA SALUD Resolución 312 de 2019



Cumplir las restricciones y recomendaciones médicos laborales realizadas por parte de la Empresa Promotora de Salud (EPS) o Administradora de Riesgos Laborales (ARL) prescritas a los trabajadores para la realización de sus funciones.



Adecuar el puesto de trabajo, reubicar al trabajador o realizar la readaptación laboral cuando se requiera.







Resolución 2346

EMO PRE-OCUPACIONALE S O DE PRE-INGRESO. (art 4)

Contenido Mínimo de la HCO: Art 15

bjetivo: aptitud para desempeñar en forma eficiente las labores sin perjuicio de su salud o la de terceros:

- Comparar entre demandas del oficio y capacidades físicas y mentales;
- Establecer restricciones (modificación)
- Condiciones de salud (agravarse con el trabajo.
- Perfiles del cargo (tareas y el medio).

...así como las recomendaciones pertinentes.

Resultados de mediciones ambientales y eventos de origen profesional.

Antecedentes laborales y de exposición a FRO. Disponible cada vez que se vaya a practicar una EMO.

Art 4°. Inciso 4to

> ...empleador deberá adaptar las condiciones de trabajo y medio laboral según las recomendaciones sugeridas EMO preocupacional.

Art 8°. Contenido de la EMO.

> ... EMO preocupacionales como en las periódicas programadas, se deberán anexar los conceptos sobre restricciones existentes, describiendo cuáles son, ante qué condiciones, funciones, FRO se producen, indicando si son temporales o permanentes y las recomendaciones que sean pertinentes.

Certificado médico:

- Restricciones existentes
- Recomendaciones o condiciones. (Empleador deberá adaptar las condiciones de trabajo y medio laboral)







R médicas y terapéuticas,

Recomendaciones

R desde el proceso de rehabilitación profesional

R médico laborales









Manejo de las incapacidades







Documento expedido por el medico u odontólogo tratante (Ley 23 de 1981)

INCAPACIDAD TEMPORAL

• Se entiende por incapacidad temporal, aquella que según el cuadro agudo de la enfermedad o lesión que presente el afiliado al Sistema General de Riesgos Profesionales, le impida desempeñar su capacidad laboral por un tiempo determinado.

Artículo 2 y 3 Ley 776 de 2002.

Definición Incapacidad

• Es el reconocimiento de la prestación de tipo económico y pago de la misma que hacen las EP –ARL a sus afiliados cotizantes no pensionados, por todo el tiempo en que estén inhabilitados física o mentalmente para desempeñar en forma temporal su profesión u oficio habitual

(supersalud circular Externa N11 Art 1.3).

Incapacidad de origen común.

• Incapacidad de origen común. Es estado de inhabilidad física o mental que le impide a una persona desarrollar su capacidad laboral por un tiempo determinado, originado por una enfermedad general o accidente común y que no ha sido calificada como enfermedad de origen laboral o accidente de trabajo. (Decreto 2126 /2023)..







¿Por qué se emite una incapacidad?

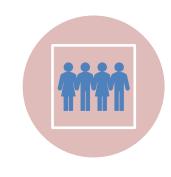




Condición de salud derivada de enfermedad o accidente,



por salud pública,



proteger la salud del trabajador o la salud de otras personas



Permitir la restitución de la salud acto médico u odontológico y hace parte del tratamiento / rehabilitación / manejo médico del reintegro



Permite prestar los servicios para los cuales fue contratado.

La incapacidad es parte de ejercicio medico Art 5 g) Articular la atención brindada y el plan terapéutico, así como las incapacidades temporales, expedidas por el médico tratante y los conceptos del Programa de Rehabilitación Integral adelantado con el asegurador correspondiente.



Quienes son competentes y responsabilidad para expedir o emitir el certificado de incapacidad temporal en Colombia



Decreto 2126 de 2023 ARTÍCULO <u>2.2.3.1.4</u> deben encontrarse adscritos a un prestador de servicios de salud habilitado









¿Qué hacer en caso de un trabajador sea incapacitado por Enfermedad crónica de origen común?





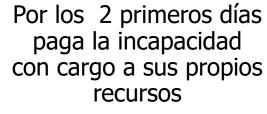












Del día 3 al día 90 paga la incapacidad y recobra ante la EPS

Del día 91 al 180 paga la incapacidad y recobra ante la ÉPS

Del día 181 al 540 ninguna obligación Del día 541 en adelante pendiente por definir trámite administrativo

Concepto Rehabilitación

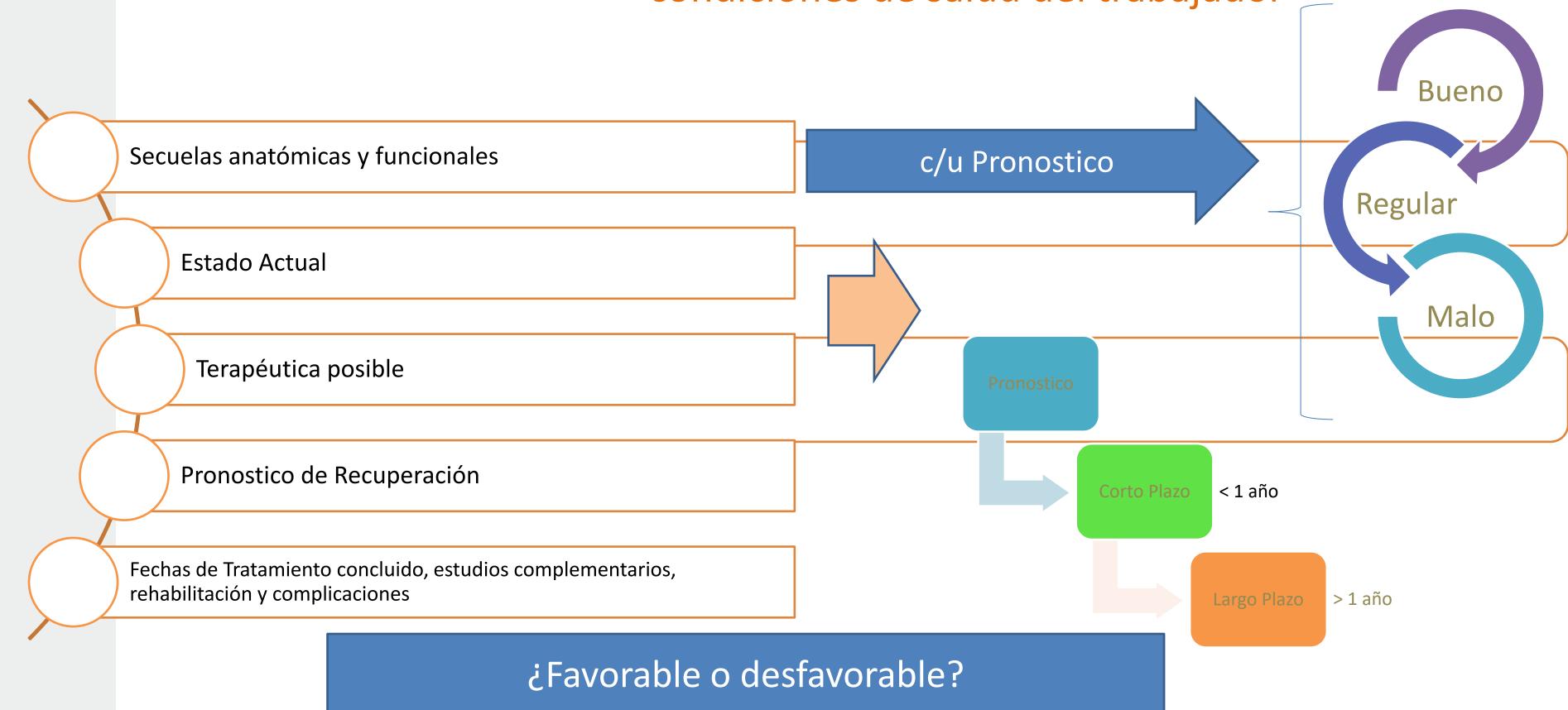
EPS Revisiones Periódicas de Incapacidades por Enfermedad General de Origen Común







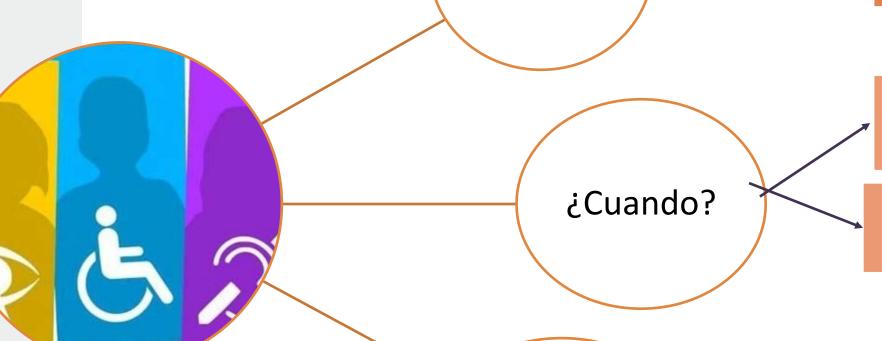
POSITIVA SUMO_{5.0} Peduca Concepto de rehabilitación que responda a las condiciones de salud del trabajador





Revisiones Periódicas de Incapacidades por Enfermedad General de Origen Común

Responsable EPS



Calificación Definitiva- Concepto Desfavorable

Situaciones de Abuso del Derecho

¿Objetivo?

¿A quien?

¿Desviación en el Tiempo de Rehabilitación o Recuperación (Incapacidad Prolongada)?. (implica conocimiento – evaluación médica y visita domiciliaria

Registro en la HC por Médico u Odontólogo Tratante y comunicar al área de reconocimiento de Incapacidades

Plan integral de Tratamiento. Monitoreo y Evaluación del Proceso de Rehabilitación (cada 60 días por la EPS)







Decreto 1507 de 2014

Deficiencia

Rol Laboral

• Restricción en la participación

Rol Ocupacional y otras áreas Ocupacionales

• Limitación en la Actividad

Certificación de Discapacidad Res 1239 /2022.

> Funciones y Estructuras Corporales. (Deficiencia)

> > Participación (Restricción)

Actividades (Limitación)







Manejo de Dolor







Manejo adecuado del dolor

Insistir en la toma adecuada del analgésico:

- Toma de Analgesia por Horario
- Tomarse el tiempo para manejar los paradigmas de los pacientes "el analgésico termina con mi riñón", "lo tomo solo cuando me duele para que después me sirva"...
- No dejar que el dolor este establecido para tomar el analgésico.
- Luego de procedimientos abordar preventivamente el dolor
- Asociación a otras patologías. . (fibromialgia, AR...)
- Explicar y manejar efectos secundarios

Indagar e indicar terapias caseras que funcionan.

Medicina alternativa Homeopatía acupuntura homotoxicologia...

Medicina de Bienestar (mindfulness, yoga, PNIT)

Actividad física / deporte (bien indicado, hoy en día hay muchas alternativas no es necesario un gimnasio).

Entender y manejar la relación entre el dolor, las patologías osteomusculo articulares y el estado psicológico.

Ojo con el acceso a internet y la pseudociencia (advertir y asesorar sobre curas que generan lesiones en otros órganos).









Educación

Validar

- Explicar
- Identificar
- Plantear
- Reforzar

Manejo multidimensional



de Estilos

• Pérdida de Peso. (mejora postura, inflamacion disminuye)

- Ejercicio aerobico, estiramientos, acuatico o terrestre.
- Nutrición Vit C, D, Magnesio, Pre-Probioticos.
- Yoga
- PNIT
- Mindfulness

Psicoterapia

• T cognitivo conductual.

- Meditación
- Mejoria del sueño y fatiga crónica.

Evitar catastrofización.



Alternativa

- Acupuntura
- Ozonoterapia
- Quiropraxia
- Tai Chi
- Gi Gong



Promoción de la salud en el entorno laboral por enfermedades crónicas



Bienestar físico:

- Ejercicio físico / Nutrición (Nutriergonomía)
- Menús cardiosaludables
- Programas para dejar de fumar



Bienestar psíquico:

- Sueño saludable / Gestión del estrés
- Control de adicciones
- Lucha contra el mobbing



Bienestar social:

- Voluntariado / Teletrabajo
- Flexibilidad horaria
- Cohesión interna



Impacto Emocional

Manifiesta fundamentalmente en forma de frustración, preocupación, ansiedad, y culpa:

Frustración como consecuencia de la imposibilidad o dificultad para continuar desarrollando la actividad laboral habitual, así como de la necesidad de depender de la asistencia de terceras personas para realizar ciertas tareas en el trabajo.

Preocupación por la dificultad de reorientar la carrera profesional y acceder a nuevos sectores laborales.

Ansiedad por las consecuencias de haber ocultado el diagnostico en la empresa y por la ausencia o déficit de ajustes que impide la realización personal a través del trabajo, que suele ser banalizado en los entornos laborales.

Culpa por requerir días de descanso en el trabajo o por tener un menor rendimiento laboral, agravado por la falta de empatía y comprensión de los compañeros/as y empleadores/as sobre sus necesidades especiales.

Requieren asistencia psicológica y psiquiátrica







Ventajas de programas de manejo de enfermedades crónicas en la empresa

Para los Trabajadores

- Repercute muy positivamente en la salud emocional de este colectivo al sentirse valorados y cuidados por la empresa.
- Estabilidad económica / incapacidad temporal / IPP / pensión de invalidez. / calidad de vida.
- Facilita el inicio o mantenimiento de su carrera profesional sin obstáculos.
- Genera confianza en que la enfermedad no siempre es una barrera.

Para los Empleadores

- Genera un ambiente de trabajo positivo en el que los/ as trabajadores/as disfrutan de su trabajo y están más motivados.
- Reduce las ausencias y las bajas por enfermedad, o lo que es lo mismo, se pierden menos de días de trabajo.
- Obtiene una ventaja competitiva a través de un impulso en la productividad.
- Retiene el talento (experiencia y conocimiento) de los/as trabajadores/as con una enfermedad crónica.
- Reduce los costes sanitarios y se evitan los costes por despido y por contratación y capacitación de un nuevo candidato/a.
- Evita costes legales de potenciales litigios con trabajadores/as.
- Genera una imagen más responsable y comprometida de la empresa con colectivos en riesgo de exclusión social.
- Aumenta el compromiso de los/as trabajadores/as con los valores de la empresa.







Actividades para implementar



Sensibilizar mediante formación o charlas al conjunto de trabajadores/as sobre las distintas patologías más prevalentes o que se conozca que s. Las organizaciones de pacientes pueden ser un aliado en esta actividad.



Medico de empresa debe conocer los aspectos ligados a la cronicidad a fin de favorecer la comunicación entre los empleadores/as y las personas con enfermedad crónica.



Favorecer la reconversión laboral / cambios de puestos de trabajo, para aquellos trabajadores/as que tengan dificultades para el desarrollo de su puesto de trabajo habitual, pero que podrían desempeñar otra función y responsabilidad en la empresa.



Implantar medidas de flexibilidad laboral como el teletrabajo, la flexibilidad horaria o el aumento de descansos durante la jornada.







Actividades para implementar



Permitir la reducción de jornada laboral, para aquellas personas que tengan dificultades de desempeñar su actividad durante todas las horas contratadas a causa de su enfermedad.



Instaurar adaptaciones técnicas para favorecer el desarrollo de la actividad laboral: espacio, iluminación, acústica, equipamiento y mobiliario.



Eliminar las barreras físicas y arquitectónicas que dificultan la movilidad de las personas.



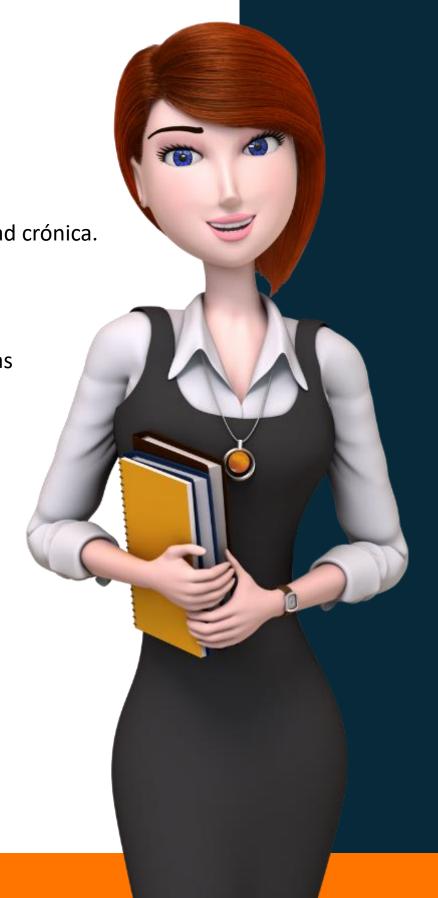
Bibliografía

Plataforma de Organizaciones de Pacientes (2022). Estudio sobre el impacto emocional de la enfermedad crónica.

Disponible en: https://www.plataformadepacientes.org/sites/default/files/pop_informe_
impactoemocional_v04.pdf. Acceso 17 de noviembre de 2022.

Plataforma de Organizaciones de Pacientes (2022): Actualidad. La principal preocupación de las personas con enfermedad crónica es el impacto en el ámbito laboral. Disponible en: https://www.plataformadepacientes.org/actualidad/la-principal-preocupacion-de-las-personas-conenfermedadcronica-es-el-impacto-en-el. Acceso 18 de noviembre de 2022.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-10422008000200006



















Recuerda que POSITIVA tiene para ti:

Posipedia

https://posipedia.com.co/





Cursos virtuales



OVAS



Artículos



Guías



Audios



Mailings



Juegos digitales



Videos



Despierta todos los días seguro y

Positiva Educa en WhatsApp.

feliz, porque permanece informado de las noticias y actividades nuevas en SST con su comunidad educativa Escanea el Código QR con tu celular.



Síguenos y entérate de todas las actualizaciones de nuestro Plan Nacional de Educación.



3

¡Recuerda!

El canal lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp









ISIGUENOS EN NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA!





Escanea el código QR con tu celular